

El arquitecto Jorge Rodríguez Jiménez ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución referida en el considerando anterior, lo cual ha sido corroborado por el Departamento de Intervención y Control, mediante Informe No. 388-IC-IC de 2 de agosto del 2001;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR al Arquitecto Jorge Rodríguez Jiménez, para que pueda ejercer actividades de avalúo y peritaje en las empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Arquitecto Jorge Rodríguez Jiménez, publique por una sola vez la presente Resolución, en uno de los periódicos de mayor circulación de su domicilio. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General de esta Superintendencia inscriba al Arquitecto Jorge Rodríguez Jiménez en el Registro Nacional de Avaluadores y Peritos; el correspondiente certificado de inscripción se otorgará una vez que se haya cumplido con el requisito establecido en el artículo anterior.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 30 de agosto del 2001.

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA "ORTIZ Y
JACOME DE COMERCIO
CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "**ORTIZ Y JACOME DE COMERCIO CIA. LTDA.**" aumentó su capital social en **DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y reformó su estatuto mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 27 de diciembre de 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-C-DIC-592 de 2 de agosto del 2001.

El capital actual de **CUATROCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en 400 participaciones de **UN DOLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una.

Cuenca, agosto 2 del 2001

Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

VA A INSCRIBIRSE

La escritura pública realizada en la Notaría Segunda del cantón Paute, el 9 de junio de 1972, de compra venta de un cuerpo de terreno situado en el sector de Sadama, de la parroquia y cantón Paute, comprendido dentro de los siguientes linderos: Cebecera y pie, un camino propio de la raíz descrita; por un costado, terrenos de Martín Cáceres; camino al medio; y, por el otro costado, terrenos de Vicente Romero. Otorgada por: Víctor Miguel Carrión y esposa. A favor de: José Manuel Carrión. Paute, junio 17 del 2001
Dr. Hernán Martínez Bustamante
Notario Segundo del cantón Cuenca.

Compartir EL
AGUA es
compartir la
vida. No
malgaste algo
tan valioso,
otros también la
necesitan